

Una digresión

La tiene bien merecida, en las sencillas notas sobre el facismo que se vienen publicando, la animosa respuesta que se ha dado a la última algarada separatista.

Refiérese del rey Darío que al hacer concesiones al gran conquistador Alejandro para que no le invadiese el Asia, éste le contestó invadiendo el Asia. Y a nuevas ventajosas propuestas para que no le invadiese el Egipto, contestole igualmente invadiendo el Egipto. No podía esperar Darío otra respuesta del que concibió el vastísimo proyecto de subyugar al mundo.

Por no sé que escrúpulos constitucionales acudieron en queja al general Primo de Rivera, el conde de Romanones y Melquiades Alvarez. La respuesta del que vino a salvar a España de una muerte segura no desmereció de las anteriores. Disolvióse, si no recordamos mal, el Parlamento; y poco le faltó a cierto inmueble para que no se le destinara a usos comunes.

Hoy es el Gobernador de Barcelona quien da la contestación adecuada a la aparatosa exhibición de no se que libros, en cuyo fondo palpita un recrudecimiento de la campaña separatista, siempre viva, aunque latente. Nada de carteles, dice, que no sean en lengua española; y se añade que no está lejos el día en que toda manifestación pública del pensamiento, en el territorio de la nación, habrá de ser en idioma nacional. Sería lo más lógico. Parece imposible que resoluciones de esa índole tengan contradictores que se llamen españoles, y amantes además del progreso del individuo y de la Sociedad. Porque es un hecho incontrovertible que la diversidad de lenguas, castigo de Dios, dificulta la cultura individual, embrolla y entorpece las relaciones sociales, y con ellas el progreso de los pueblos; y, sino destruye, debilita por lo menos, dígame lo que se quiera en contrario, la unidad de la Patria.

Que el infame separatismo palpita en el fondo de esas exhibiciones teatrales, es cosa por demás averiguada, si se tiene el oído aten-

to a las manifestaciones que las preceden, subsiguen y acompañan. En todas ellas se pondera el lenguaje como alma, según unos, los separatistas sinceros, de nacionalidades bien definidas; a las que llaman otros, más medrosos, tan sólo de personalidades; por donde viene a ser el regionalismo, que esto repite, una forma hipócrita de separatismo. ¿Quiénes son los concurrentes? Una sencilla relacion de nombres dirá más que todos los razonamientos si son o no los conocidos Mecenas de la escuela más peligrosa por su refinada hipocresía. Los Maura, los Güell, los Comillas, con otros que no mencionamos para no hacerles el juego. Porque los hay, dentro los aludidos, capaces de cometer un crimen cada día para que su nombre figure en los periódicos. ¿Cuál es el tono de su voz? El insostenible de siempre: el de perdona vidas. Hablan del Gobierno como si fuera de potencia a potencia; de una inteligencia con los castellanos, como si fueran extranjeros; del pleito tal; del problema cual; de que nadie se acordaría si no le remozasen aquellos cuyas fechorías nos han deshonrado ante todo el mundo, en franca complicidad con plumas asalariadas, aunque sea a costa de su reputación.

Por fin encontraron la merecida respuesta, que hubiese dado ya desde el principio el Gobierno de Francia, que nada tiene por cierto de dictador. Todo lo que no sea obrar así, será perder el tiempo. Semejantes dolencias se han de extirpar de raíz si se quiere que no retoñen de modo más alarmante. Son dos principios en lucha, corroborada por una experiencia de treinta años, en que todo intento de conciliación es imposible. O patriotismo, o separatismo. O con España, y sólo con España en todos y cada uno de los puntos del territorio nacional, o en contra de ella. Podrán existir modalidades, matices, si se quiere de buena fe, cada día más dudosa, acerca el separatismo; pero auxiliares de él sí lo son, no obstante sus pérfidas protestas, todos aquellos que discuten la única personalidad española, el

único pueblo español, el único estado español, es decir, el dogma indiscutible de la Unidad Nacional.

Por eso merece calurosos plácemes el Gobernador Civil de Barcelona por su oportuna y acertadísima resolución, desentendiéndose de ciertos consejeros áulicos, consumados equilibristas, quienes no cedían en su mal disimulado empeño de preparar el advenimiento del sector político de los eternos equivocados, precisamente el más abominable por su repugnante fariseísmo, y el más abominado de todo el mundo por sus fechorías sin precedentes.

¿Cuándo, Señor, harán otro tanto los gobernadores eclesiásticos para defender esa su magnífica obra, la Unidad Nacional, puesto que al calor de la Religión nació, y creció, y se desarrolló; y se consolidará, y, pese a quien pese, no dejará de llegar a término feliz?

Juan SOLANAS, pbro.

Las futuras elecciones municipales

Comentarios de «La Epoca»

Comentando las futuras elecciones municipales que el Presidente del Consejo de Ministros ha anunciado para el próximo otoño, ha dicho «La Epoca»;

«Darle aplicación al Estatuto municipal, basado en el proyecto de Ley de Administración local, por cuya implantación tanto batalló en el Parlamento don Antonio Maura, es cosa plausible.

Hasta ahora no ha tenido verdadera opinión, pues los concejales han sido nombrados directamente.

El ciudadano debe interesarse de cerca, de modo directo, con fiscalización inmediata por los asuntos de la localidad en que vive, y para el restablecimiento de la normalidad es paso inexcusable que los concejales no salgan, precisa y necesariamente de la U. P. o del despacho de un gobernador civil, sino de unas urnas en que todos, con conciencia de lo que hacemos, y con garantía de respeto, depositemos el sufragio.

Esas elecciones municipales se harán según lo anunciado, con un sistema de representación propor-

cional. Claro es que hay en esto muchas clases y que unas son mejor que otras, pero en principio la representación proporcional no puede repudiarse por nosotros que hemos escrito muchas veces en su defensa. Es más, la representación proporcional tiene, en principio, inconvenientes, lo que desgrava y agudiza las fuerzas en lucha.

Las mayorías homogéneas y crecidas son fáciles en un sistema mayoritario, pero no con una representación proporcional. Mas esto que es un inconveniente apreciable y digno de ser considerado cuando se elige un Parlamento, poder destinado a enfrentarse con el Gobierno, no tiene tal inconveniente cuando es lo elegido un Municipio, donde son problemas de orden local y administrativo los que han de ventilarse.

Ahora bien, la representación proporcional exige como base obligada, y así lo reconoce el jefe del Gobierno, la existencia de partidos políticos.

Para el Presidente del Consejo, del supuesto de que no los hay y dice que como para la elección de Ayuntamientos no precisa que los haya, se formarán grupos o ligas de vecinos con programa local y a éste se votará.

Los que no sepan leer y escribir no estarán capacitados para conocer y apreciar debidamente ese programa y no votarán.

Hay en esto tres ideas fundamentales, a saber:

A) Que el programa no contenga puntos políticos sino de mera administración local.

B) Que los vecinos se agrupen en torno a ese programa de un modo orgánico.

C) Que no tengan voto los analfabetos.

En cuanto al predominio en la elección municipal de los programas administrativos y locales sobre los de política general, nos parece bien. Siempre hemos creído que en los Municipios se debía administrar y atender a los intereses del pueblo, no hacer política; pero esto, que puede y debe procurarse sería ilusorio querer imponerlo.

Bastaría que a una etiqueta localista se le atribuya una cierta significación política para que el cuerpo electoral quiera sea a esta a la que se atienda. Y las cosas no son sólo lo que son, sino lo que

conveniga o se quiera que sean. Y precisamente en la vida pública suele atenerse más a la apariencia sintética que a una realidad íntima.

El Gobierno, dispone que la Unión Patriótica, agrupe nombres, redacte programas, y vaya a las elecciones así, pero no se quiera agrupar el resto de los vecinos de cada localidad con determinado programa.

Esto no sería eficaz, y los grupos y ligas de vecinos han de nacer de abajo a arriba; no de arriba a abajo; y como tal vez encuentre alguno extraño que desde el conservador se hable así, nosotros decimos a los extrañados que somos hombres de realidades, y como hay una fuerza de masa y tenemos fé en nuestro ideario, preferimos acercarnos a ella con la propaganda y conquistarla o apartarla o aherrojarla.

Precisamente por esto no compartimos tampoco la idea de privar del voto a los analfabetos. No estamos seguros de que siempre el analfabeto sea el peor para intervenir en la vida pública, y hay muchos medios de que sepa lo que vota y por qué vota, como los hay para los ciegos. Pero, además, si hoy sería temerario ir contra el sufragio universal, (aparte la injusticia que supone pedir a todos contribución de dinero y sangre y dejar a algunos sin participación en la «res pública»), donde hay menos razón para hacerlo es en la vida municipal, donde el menor radio de los problemas, la más íntima convivencia con ellos y el conocimiento de la vida de las personas, capacita a todos los ciudadanos, sin distinción, para la intervención y formación de la vida de los Municipios.

El decreto sobre prescripción de depósitos

Los extremos más importantes del decreto sobre prescripción de depósitos, son:

Se declaran bienes abandonados por sus dueños y, como tales, pertenecientes al Estado, los valores o metálico que se hallen constituidos en depósito, tanto voluntario como necesario, en Bancos, banqueros, sociedades de crédito y toda clase de entidades privadas que no sean de carácter benéfico, respecto de los cuales, en el plazo de veinte años, no se hubiese percibido el importe de todo o parte de los intereses devengados ni practicados gestión alguna por los interesados para la devolución del capital y renovación o sustitución del resguardo o por otro objeto que

implique el ejercicio de su derecho de propiedad.

Queda reducido a veinte años el plazo de treinta años que establece la ley de 7 de Julio de 1911 para presunción de abandono de los efectos y metálico depositados en la Caja general de Depósitos.

Asimismo se declaran bienes abandonados, y en tal concepto pertenecientes al Estado, los saldos de cuenta corriente abierta en los establecimientos y entidades indicadas en el artículo primero cuando los titulares no hayan realizado ningún ingreso ni dispuesto pago alguno en el plazo de veinte años, a contar desde la fecha de la última operación realizada por los mismos.

¡OJO CON CIERTOS RECLAMOS!

Automóviles para romperse la cabeza

Personas técnicas llaman la atención de los interesados en adquirir automóviles para que no se dejen sorprender por los anuncios y reclamos de ciertos fabricantes de automóviles que con gran aparato de publicidad anuncian la venta a precios baratos de coches que, según ellos, pueden competir con los mejores.

Lo bueno no puede ser jamás barato, y lo que puede venderse a precio reducido son coches de apariencia pero fabricados con material malo, muy a propósito para sufrir accidentes desgraciados.

En los coches que con tanto bombo se anuncian se emplean generalmente materiales desgastados que proceden de otros coches viejos y destrozados a consecuencia de averías en la dirección y en el motor.

Hay que desconfiar pues de los que nos quieren dar gato por liebre

Generales

Se nos interesa por el Gobierno Civil la publicación de la comunicación siguiente:

En el album ó cuaderno de firmas, recuerdo de su viaje, por España del poeta francés Mr. Laforgue, aparece por V. suscrita una impresión sobre los méritos del mismo, expresada en francés y en catalán. —Su deliberado propósito de impresionar con tan solapados procedimientos a un extranjero y a los países que visite, en el sentido de que la lengua española no disfruta en esta provincia de su rango soberano, constituye una manifiesta desobediencia de las ór-

denes dictadas por este Gobierno para evitar y corregir esa sistemática tendencia de resentir las excelencias del idioma nacional tan directamente relacionado con los prestigios de la Patria y tal es la causa de que con esta fecha y de conformidad con las atribuciones que me concede el artículo 41 del Estatuto provincial haya acordado imponer a V. la multa de mil pesetas que deberá hacer efectivas en el correspondiente papel de pagos al Estado en el plazo de diez días durante el cual, si viere convenirle, puede reclamar enalzada ante el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, previo depósito del importe de la multa en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia. — Dios guarde a V muchos años. — Gerona 27 de Enero de 1928. —

Señores Puig Pujadas, de Figueras; don Alberto de Quintana y de León; don Carlos Rahola, Director del Ateneo y don Joaquín Camps y Arboix. »

El corresponsal que «La Vanguardia» tiene en Gerona decía el miércoles último que se asegura que a mediados de Febrero próximo se inaugurará el ferro-carril de Gerona a Bañolas.

Según nuestros informes no es posible que tal cosa suceda ya que todavía no se han practicado las obras ordenadas por la Superioridad como consecuencia de la visita que a dicha línea realizó el Inspector General del Cuerpo de Ingenieros don Blas Sorribas, obras que requieren muchísimo tiempo y que mientras no se lleven a efecto impedirían se autorizara tal inauguración en interés del público al que no puede exponerse a las consecuencias de un accidente ferroviario.

Han sido muy favorablemente comentados algunos artículos publicados en la «Sección de Finanzas» de «Las Noticias» de Barcelona contrarios a las pretensiones de

aquellos que quieren endosar el «Gran Metro» y el «Metropolitano Transversal» al Municipio de Barcelona.

Realmente no sería justo que negocios que no han tenido éxito, se hicieran ahora pagar a la Hacienda municipal.

Ha estado días pasados en Barcelona el ilustre hombre público don Salvador Canals, Subsecretario que fué de la Presidencia del Consejo de Ministros con los señores Dato, Maura, Sánchez Toca y Allendesalazar. Actualmente el señor Canals desempeña, entre otros importantes cargos, el de Secretario General de la Compañía Transmediterránea.

Durante su estancia en Barcelona ha sido visitado el señor Canals por importantes personalidades políticas.

Cada día es más sentida la necesidad de que se construya un puente sobre el río Fluviá que ponga en comunicación la población de San Mori con la de San Miguel de Fluviá.

Mediante tal obra y utilizándose la carretera de Colomé a San Mori, se facilitaría la comunicación rápida de muchas poblaciones como Saus, Garrigolas, Vilopriu, San Jordi, Cerviá de Ter, Jafre, Camallera y otras con Figueras.

Es de desear pues, que cuanto antes se lleve a cabo la construcción de dicho puente.

En Foixá ha fallecido el conocido hacendado don Pedro Torrent Sala, padre de nuestros distinguidos amigos don Joaquín y don Fermín Torrent, a quienes enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

La Delegación en esta provincia del Monopolio de petróleos, confiada a nuestro estimado amigo don Fernando Escalar, ha instalado sus oficinas en el local que la sucursal del Banco de Cataluña ocupa en la calle de Ciudadanos de esta ciudad.

Imp. Vda M. Llach — GERONA

ANTICUÍSSIMA FARMACIA CARRERAS
 BORBIA. — (Provincia de Gerona)
 fundada por D. F. Carreras el año 1888

Cerostático Carreras. — Las bronquitis, aun las más crónicas, se curan admirablemente con este preparado. Y con él y nuestro Digestivo, usados como indica el prospecto que acompaña a cada frasco, se han curado muchos casos de los pulmones y de la garganta, algunos ya viejos, y muchos de ellos ya curados, es decir, en el tercer período de la enfermedad.

Digestivo Carreras. — Aunque es el más moderno de nuestros preparados, su consumo supera ya el de todos los demás. Por sus efectos, verdaderamente admirables, ha logrado ser llamado *marveloso* por los científicos que lo han usado.

Es el mejor remedio para las enfermedades del estómago, hígado e intestinos. Cura admirablemente el *estrabismo* habitual, sin purgantes, inyecturas ni nada. Es además, un magnífico preservativo de las infecciones intestinales. Es también un precioso diurético para combatir las enfermedades hepáticas.

Regenerador Carreras. — Por su sabor agradable y por sus efectos rápidos y seguros, es el mejor reconstituyente conocido. Indispensable a los niños en su crecimiento; a las jóvenes en su desarrollo para regularizar y hacer menos notorio los períodos; a las mujeres en sus días críticos, para aliviar el dolor de los hijos y evitar a las madres los dolores; a los neuróticos, para el arreglo de los nervios y evitar a las madres los dolores; a los neuróticos, para el arreglo de los nervios y evitar a las madres los dolores.

Y es, sobre todo, admirable el efecto que produce en los viejos y en los agitados por las vicisitudes o por el exceso de trabajo mental o físico.

Antipneumático Carreras. — No solamente es un excelente remedio del reumatismo articular, muscular y de la cefalalgia, sino que también es un gran preventivo de la gripe; y junto con nuestro Regenerador, mejora el aliento y tonifica el sistema nervioso, que muchos de ellos han recordado la fuerza y agilidad perdidas, e incluso la facilidad de respiración. Llegado a haber con la misma cantidad de años del ataque.

Janabe de la Dentición Carreras. — Con este Janabe y nuestro Digestivo se alivian todos los niños en el período de la dentición. Ha habido población en cerca de 1,500 almas, que con este tratamiento ha logrado una disminución en la mortalidad infantil, que hace dos años no ha ocurrido en una sola cría en el año último, si de 1926, solo hubo ocho defunciones, todas de adultos.

DEPOSITARIOS: — Madrid, Dr. Abreu, Argensola, 16. — Barcelona, Casa Sigala, Rambla de las Flores, 14 y Farmacia Turis, S. Salvador, 123. — Zaragoza, Señora de la Cruz, 14 y Dr. Ceballos, Jaime, 7. — San Sebastián, Dr. Torro, Plaza Quintanilla, 9. — Gerona, Dr. Pérez Serra, Abadía, 2 y 417 Dr. Koen, plaza del Oll, Farmacia «La Cruz» y «El PUN BAYON» — Doctor Andueza, Rambla de Cataluña, 46, BARCELONA. AGENTES GENERALES.

Para saber más detalles: Prada, 77, Albano.

Para copiar el prospecto: D. Jaime Font, «Las Novedades», S. M. M.